

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, febrero veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: 2543040030012022-1072

Previo a resolver las solicitudes elevadas por el apoderado actor en los escritos radicados los pasados 10 de mayo y 22 de noviembre, se dispone lo siguiente:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que aporte los soportes correspondientes que documenten la situación del trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante que anuncia adelanta el demandado EDSON ORLANDO HERNANDEZ OSSES.

ORDENAR a la Secretaría que envíe las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837318729242a0a19d5230765551fc81ace350fe35814586d60784cd28eb00bb**

Documento generado en 22/02/2024 10:50:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>